



REF.: Licitación Pública N° 26/2013
"Construcción Diversas Calles Puerto
Williams, Etapa 1, Comuna de Cabo
de Hornos, Región de Magallanes y
Antártica Chilena".;
Decreto N° 170 de fecha 27 de Feb.
del 2014, Aprueba y Autoriza Plan
de Señalización Vial. ;
Carta Constructora Vilicic de fecha
05 de Ene. del 2015, Solicita
Ampliación de Plazo.-

DECRETO N° 19
PUERTO WILLIAMS 07 ENE. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.;
- Decreto N° 170 de fecha 27 de feb del 2014, Aprueba y Autoriza plan de señalización vial.;
- Carta de la Constructora "VILICIC" Solicita Autorización ampliación de Plazo.
- El Croquis Cierre Total Calle Analij y Teniente Muñoz; y
- La Providencia 452/140 de fecha 22 de diciembre del 2014 ordena Proceder a lo solicitado

DECRETO :

1° APRUEBASE y AUTORIZASE, La **AMPLIACION DE PLAZO** del **Plan de Señalización Vial** aprobado y autorizado, según Decreto N° 170 de fecha 27 de febrero del 2014, para la ocupación de cierre total de las calles **Analij y Teniente Muñoz**, entre calles Plaza O'Higgins y Lewaia. Nuevo plazo que comprenderá **desde 01 de Enero del 2015 y hasta el 21 de Marzo** del presente año,

Queda estipulado que la Empresa deberá comunicar a la comunidad del corte de las calles, además tendrá que señalizar las variantes de las vías y **Pagar contribuciones al municipio** por la ocupación temporal total del espacio publico según la Ordenanza Local de acuerdo al Artículo 17 de dicho reglamento.

La fecha del corte y cierre total se amplía desde el **01 de enero del 2015** y hasta el **21 de Marzo del 2015**.

2º COMUNIQUESE, por la empresa a la **SEREMI DE "TRANPORTE y TELECOMUNICACIONES"** de la región de Magallanes, la ampliación de plazo del cierre total y del sentido vial de las calles de acuerdo al **"PLAN DE SEÑALIZACION VIAL"** propuesto por la constructora de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

MAB / mab

Distribución:

1. Constructor *Vilicic*;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal.;
4. MOP.;
5. Serviu.;
6. Gobernación Provincial.;
7. Comisaria de Carabineros P.W.;
8. Bomberos P.W.;
9. Secplam.;
10. Dirección de Obras.;
11. Difusión DDC.;
12. Oficina de Partes.-✓